



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

Obispado de las Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional

Prof. Dr. Luis María Argaña y Prof. Justo Román

Teléfonos: 604-761 / 662-015

Email obispadocastrensepy@hotmail.com.py

Asunción – Paraguay

SUBSIDIO LITÚRGICO PARA LAS CELEBRACIONES DE LA SEMANA SANTA

En tiempos de COVID-19

A todos los Capellanes

En la situación de la pandemia del COVID-19 en la que nos encontramos, y atendiendo el Decreto Presidencial N°. 3.490 del 28 de marzo de 2020, por el que se extiende el aislamiento preventivo general por razones sanitarias, de 24 hs al día, en todo el territorio nacional, hasta el 12 de abril, asimismo las orientaciones de la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* (Decreto N°. 153/20), considero oportuno señalar algunas indicaciones para una digna y fructuosa celebración de la Semana Santa. En efecto, la Semana Santa es la Semana Mayor dentro del año litúrgico y encierra un gran número de celebraciones ligadas a los diferentes momentos de la pasión y glorificación de Jesús. Comienza el Domingo de Ramos, continúa con el Triduo Pascual, que tiene su centro en la Vigilia Pascual y concluye con las Vísperas del Domingo de Resurrección. Estas celebraciones no son simples recuerdos, sino actualización de los misterios de Cristo, misterio central de nuestra fe.

A) Orientaciones generales:

1. Todas las celebraciones litúrgicas serán realizadas en el interior del edificio sagrado, a puertas cerradas y sin la participación presencial de los fieles. Sólo se admitirán los indispensables, es decir, los que ayudan en la celebración.
2. Donde la circunstancia así lo permita, todos los sacerdotes transmitan las celebraciones a través de las redes sociales o medios con que se dispone, de modo que los fieles puedan unirse en oración desde sus propias casas.
3. El horario de las celebraciones para todas las Capellanías de la diócesis será:
 - a. **Domingo de Ramos en la Pasión del Señor:** 10:00 hs.
 - b. **Lunes, Martes, Miércoles y Jueves Santo:** 18:00 hs.
 - c. **Viernes Santo:**
 - I. Meditación de las 7 Palabras: 14:30 hs
 - II. Celebración de la Pasión del Señor: 15:00 hs
 - d. **Vigilia Pascual:** 18:00 hs
 - e. **Domingo de Pascua:** 10:00 hs.

B) Orientaciones específicas:

1- Domingo de Ramos en la Pasión del Señor.

La Conmemoración de la Entrada del Señor a Jerusalén se celebre en el interior del edificio sagrado; en la Iglesia Catedral se adopte la segunda forma prevista en el Misal Romano; en las iglesias parroquiales y vicarías parroquiales, la segunda o la tercera.

Teniendo presente la manifestación de la religiosidad popular, la bendición de las palmas es muy arraigada en nuestro pueblo y, por tanto, se sugiere que los sacerdotes insten a todos los fieles en la preparación de sus propias “palmas” (que no sólo pueden ser el "pindo" o la ruda, sino también otras plantas dignas) de forma tal, que cada uno pueda, desde sus hogares, siguiendo las transmisiones de la Santa Misa, acompañar a Jesús, Cristo Rey y Mesías en su entrada triunfal a Jerusalén. Es necesario catequizar a los fieles que, las “palmas” *simbolizan* la actitud de los que recibieron a Jesús (cf. Mt 21,8; Mc 11,8); que las mismas no se conserven como si fueran amuletos, con un fin curativo o para mantener alejados a los malos espíritus, lo cual podría ser una forma de superstición. Las "palmas" se conserven como un testimonio de la fe en Cristo, rey mesiánico, y en su victoria pascual.

2- Lunes, Martes y Miércoles Santo

Se celebre la Eucaristía a la hora indicada, haciendo memoria respectivamente de la unción en Betania, del anuncio de la traición de Judas y la preparación.

NB: la **Misa Crismal** se postergará para ser celebrada en otra fecha a ser convenida.

3- Jueves Santo, en la Catedral Castrense, y Capellanías, donde las circunstancias así lo permitan, los sacerdotes celebren la Misa Vespertina de la Cena del Señor de la siguiente manera:

- a. El lavatorio de los pies, que es facultativo, se omite.
- b. Al final de la Misa, se omite también la procesión y el Santísimo Sacramento se reserva en el sagrario, previa adoración solemne.
- c. En este día, a los sacerdotes que no tienen Capellanías, se concede excepcionalmente la facultad de celebrar la Misa sin la presencia del pueblo, en un lugar adecuado.

4- Viernes Santo: en la Catedral Castrense y Capellanías, se celebre la Pasión del Señor.

a- A la hora indicada, considérese la meditación de las 7 Palabras del Señor en la Cruz, por la importancia en la religiosidad de nuestro pueblo.

b- En la **Celebración de la Pasión del Señor**, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- I. Oración Universal:** se agregarán la siguiente monición y oración:

IX b. Por quienes sufren en tiempo de epidemia

Oremos también por todos los que sufren las consecuencias de la epidemia actual: para que Dios Padre conceda la salud a los enfermos, fortaleza al

personal sanitario y a las fuerzas públicas, consuelo a las familias y la salvación a todas las víctimas que han muerto.

Oración en silencio. Prosigue el sacerdote:

*Dios todopoderoso y eterno,
singular protector de la enfermedad humana,
mira compasivo la aflicción de tus hijos
que padecen esta epidemia;
alivia el dolor de los enfermos,
da fuerza a quienes los cuidan,
acoge en tu paz a los que han muerto
y, mientras dura esta tribulación,
haz que todos
puedan encontrar alivio en tu misericordia.*

Por Jesucristo, nuestro Señor.

R/. Amen

- i. **Presentación de la Cruz:** por la falta de ministros, que ayuden al sacerdote, la cruz cubierta estará, desde el principio de la celebración, en el presbiterio. En consecuencia, en la presentación de la Cruz, el sacerdote la descubrirá paulatinamente con la triple invitación, acompañada de un largo silencio.
- ii. **Adoración de la Cruz:** en esta celebración, solamente el celebrante podrá realizar el beso a la Cruz. Sin embargo, invitará a la adoración de los fieles, desde sus casas, como se indica a continuación:

“[...]el sacerdote [...] toma la Cruz y, de pie ante el altar, invita al pueblo con breves palabras a adorarla. Luego levanta la cruz en alto durante unos momentos y los fieles lo adoran en silencio”.

5- Sábado Santo: durante el Sábado Santo la Iglesia permanece junto al sepulcro del Señor, meditando su pasión y muerte. No se celebra Misa, el altar permanece desnudo. Donde las circunstancias así lo permitan, considérese oportuno la celebración del rezo del *oficio de lecturas* y las *laudes*.

6- Vigilia Pascual: se celebrará sólo en la Catedral Castrense y Capellanías.

- a. Toda la celebración se realizará en el presbiterio.
- b. **En la Liturgia de la Luz:** tras el saludo inicial, omitiendo la bendición del fuego, se trazarán los signos sobre el Cirio Pascual, luego se encenderá (según la posibilidad se incensará), se colocará en el lugar preparado y, finalmente, se cantará o recitará el Pregón Pascual.
- c. **En la Liturgia de la Palabra:** se realizará íntegramente, sin omitir ninguna de las partes.
- d. **En la Liturgia bautismal:** sólo se renovarán las promesas bautismales, omitiendo la bendición y la aspersion.

- e. **En la Liturgia Eucarística:** continuará como de costumbre.
- f. Se omite el tradicional **Tupãsy Ñugaitĩ.**

7- Domingo de Pascua: celébrese la Misa en el horario establecido, realizando el acto penitencial (omitido generalmente en este tiempo y reemplazado por la aspersión).

C- Consideraciones finales:

1. Solamente en la Catedral Castrense y Capellanías se tendrán estas celebraciones, no así en los grupos o movimientos, etc.
2. No se saldrá a bendecir las palmas por las calles.
3. Evítese salir con el Santísimo Sacramento por las calles.
4. Exhórtese a todos los fieles a rezar en casa.
5. Se ruega encarecidamente a los capellanes a la creatividad pastoral de asistir a los enfermos. Visitas o llamadas por teléfono donde las circunstancias requieran, teniendo en cuenta las medidas sanitarias. Asegurar a los fieles que en las misas diarias se reza por los enfermos y por los difuntos de las familias.
6. Las demás formas y expresiones de piedad popular (vía crucis viviente, la crucifixión, los 24 elementos de la crucifixión, etc.) serán trasladadas al 14 de septiembre, día de la Exaltación de la Santa Cruz a nivel Iglesia universal (3 de mayo en Paraguay) y, el 15 de septiembre por ser día de Nuestra Señora de los Dolores.

Encomendémonos a la Virgen de los Milagros de Caacupé, para que nos cubra con su manto maternal y podamos ser verdaderos discípulos y misioneros de su Hijo Jesucristo. Así también, a la Virgen María Santísima, por intercesión de la Virgen de la Asunción, Mariscal del Ejército Paraguayo, Santa Rosa de Lima; patrona de la Policía Nacional, San Roque González y compañeros, nuestra Beata María de Jesús Sacramentado -Chiquitunga- para que intercedan por cada uno de nosotros y, en especial, por todos los enfermos que están en peligro de muerte.


Mons. Adalberto Martínez Flores

**Administrador Apostólico de las FF.AA. de la Nación
Y la Policía Nacional**